

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 14 DE ABRIL DE 1826.

SAN PEDRO GONZALEZ TELMO Y S. TIBURCIO
Martir.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 29', y se oculta á las 6 h. y 31'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

| <i>Epocas del dia.</i> | <i>Barómetro.</i> | <i>Termóm.</i> | <i>Vientos.</i> | <i>Atmósfera.</i> |
|------------------------|-------------------|----------------|-----------------|-------------------|
| A las 9 la mañana. | 30, 0, 75. | 64 08. | NE | Claro. |
| A las 12 del dia.... | 30, 0, 50. | 69 09. | NO | Idem. |
| A las 6 de la tarde. | 30. 0, 10. | 68 08. | OSO | Idem. |

Mareas en esta bahía.

1.^a Altamar á las 6 h. 14' mad. 2.^a Altamar á las 6 h. 40' tard.
1.^a Bajamar á las 12 h. 26' mañ. 2.^a Bajamar á las 12 h. 54' noch.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 12 de Febrero último:

Gravesend 8 de Febrero.=Han entrado aqui de Tarragona Rhoda, cap. Bully.

Idem.=De Malaga Express, cap. Wells.

Idem 9.=De Denia Nimble, cap. Wrightson.

Idem.=De Caliz Cora, cap. Bonifan, y salió para la Guaira Celedonia, cap Lyall.

Stangatecreek 8.=Entró aqui de Valencia Mary, capitán Hodges, y de Cartagena Aurea, cap. Curle.

Liverpool 6.=De Adra Flora, cap. Brown.

Idem.=De Malaga Alvion, cap. Townsend.

Idem.=De Sevilla Brothers, cap. Jarvis.

Belfast 4.=De Alicante Clementina, cap. Wotton.

Leith 6.=De Sevilla Peace, cap. Thomson.

Habana 24 de Diciembre.—De Cadiz Comodoro,
Idem de la del 14.

Gravesend 11 de Febrero.—Han entrado aqui de Altea Union,
cap. Howes.

Idem.—De Cadiz Concord, cap. Gibbs.

Idem.—De Bilbao Fame, cap. Stephenson.

Idem 12.—De Malaga Active, cap. Langdon, y han sa-
lido para Cartagena Asia, cap. Round, y para Tenerife Har-
riet, cap. Kindley.

Ramsgate 9.—Han salido para la Guayra Dart, cap. Fry.

Idem.—Para Alicante Scotia, cap. Mearns.

Dover 12—Ha entrado de Lima Earl Wellington, capitan
Potts.

Shoreham 12.—De Cadiz Agnes, cap. Wilson.

Londres 23 de Marzo.

Fondos públicos: 77 $\frac{3}{4}$.

París 29 de Marzo.

Fondos públicos de ayer.—Cinco por ciento consolidados al
contado 96 fs. 40 c.—Para fin del mes 96 fs. 55 c.—Tres por
ciento al contado 94 fs. 90 c.—Para fin del mes 94 fs. 90 c.—
Anualidades à 4 por ciento 1.090 fs.—Acciones del banco 1.995
fs.—Obligaciones de París 1.362 fs. 50 c.—Cuatro canales 1.025
fs.—Empréstito Real de España 44 $\frac{3}{4}$.

Barcelona 1.º de Abril.

Ha salido de este puerto una polacra francesa, su capitan
Zephirin de Lescouble, para la Habana con vino y otros efectos.
—El 16 del mes pasado llegó aqui procedente de Argel y Mahon
el bergantin goleta de guerra frances *Alcion* de porte de 16 cañones
y 84 plazas de su tripulacion al mando del teniente de navío Mr.
Laine. Segun las noticias recibidas por este buque podemos con-
cebir esperanzas de que no tarden en cesar del todo las hostilida-
des que los Argelinos cometen contra el comercio español, y de
las cuales dió aviso nuestro cónsul residente en Gibraltar.

Gibraltar 10 de Abril.

Desde el dia 7 hasta el de hoy han entrado aqui proceden-
tes de puertos españoles los buques siguientes.—El bergantin si-
ciliano *San Aniello*, y *Mad del Rosario*, capitan S. N. Caste-
llano en 3 dias de Cádiz en lastre. La goleta inglesa *Three*
Sisters, capitan P. Le Bas en un dia de Cádiz con patatas. El
bergantin sardo *Triunfante*, capitan P. Parodi en 7 dias del Car-
ril con 85 terneras. La barca francesa *L'Adour*, capitan P. Pois-
sonier en 15 dias de Sevilla, y 7 de Sanlúcar con aceite y
azogue. El bergantin sardo *Jesu Jiuseppe Maria*, capitan A.
Nossardi en un dia de Cádiz con trigo de vuelta. El bergantin
ingles *Diligente*, en 93 dias de Buenos-Ayres con cueros, bastas
&c. La goleta inglesa *Spitfire*, capitan F. Barboro en 7 dias de

la Coruña con 40 terneras. El bergantín inglés *Rachael*, capitán T. Daniel en 6 días de Almería con barrilla para Londres. También ha llegado aquí con destino á Málaga la goleta dinamarquesa *Juana María*, capitán T. Lorentzen Tuhr en 150 días de Flesimburgo y 23 de Aaresund con trigo, tocino, jamones, carne salada &c.

Y desde el mismo día 7 hasta el de la fecha se han despachado también para puertos españoles los siguientes buques. =El bergantín americano *Edwin*, capitán J. Thatcher en lastre para Barcelona. =La bombardera francesa *Maria Cecilia*, capitán L. Charitas en lastre para Almería. =La tartana francesa *Santa Margarita*, capitán F. J. Nalis en lastre para Adra y Almería. =La bombardera francesa *Santísima Trinidad*, capitán J. Balajón en lastre para Almería. =El bergantín inglés *Mary*, capitán W. Squire en lastre para Benicarló, y la goleta inglesa *Little William*, capitán D. Mowbray con aguardiente, papel y seda para Veracruz.

Capitanía del Puerto 11 de Abril.

Entró de arriba el quechemarín *Dolores y Magdalena*, capitán Vicente Martín y Barraran salido ayer de este puerto para Tarragona y dice que al anocheecer vió un bergantín sospechoso por su maniobra que trató de cortarle por su proa y que habiéndole cargado el viento arribó sin que despues lo haya vuelto á ver.

Idem 12. =Entró de Villagarcía el patache español *Cobadonga*, con maiz, huevos y avichuelas en 8 días, cuyo capitán D. Benito Dean dice que el día 9 fué y estuvo detenido por un bergantín insurgente á dos leguas al E de Portiman y que le llevaron la mayor y mejor parte de su carga con todos los papeles exceptuando los pasaportes de los pasajeros dándole un documento en quo así lo expresaba para que siguiera su navegacion. — De San Martín de la Arena el quechemarín *Ntra. Sra. del Cármen*, con trigo en 9 días. Dice su capitán D. Juan Mariano Jaunsolo que el 10 del corriente hallándose legua y media al S. de Lagos fué detenido por un bergantín insurgente el que le registró su cargamento, le echó parte de él al agua, le quitó todos sus documentos, un calabrote nuevo, algunas velas y la ropa, y lo dejó en libertad poniéndole á su bordo al capitán D. Ramon Fano, y 8 marineros de la tripulacion del bergantín español *Manolito*, que procedente de Sevilla para la Coruña y Gijon con carga de aceite y jabon, fué apresado aquel mismo día por los botes de dicho corsario en las inmediaciones de Lagos, llevándose á unos de sus marineros, y todos los documentos concernientes á la expedicion.

Id. 13. =De Suances y Lagos quechemarín español *Gumersindo*,

cap. Juan Manuel de Suazo con trigo en 10 dias dice: dicho capitán que en la mañana de ayer hallándose fondeado en Villanueva bajo tiro de cañon, oyó unos 10 ó 11 cañonazos que cree que serian del corsario insurgente que cruza sobre Sagres á buques que estaban en aquel punto fondeados.

Real orden permitiendo á los Voluntarios Realistas la libre introduccion por un año del armamento que necesiten de las provincias exentas.

Enterado el Rey N. S. de quanto resulta del expediente instruido á consecuencia de la solicitud que por la Secretaría del Despacho de la Guerra y conducto del Capitan general de Castilla la Vieja hicieron el Ayuntamiento y el Comandante del batallon de Voluntarios Realistas del Valle de Rivadeba, partido d. Santander, solicitando la exencion de derechos de 30 fusiles de la fábrica de Eibar, 60 cananas y 60 uniformes comprados en Vizcaya, para equipar y armar las compañías del mismo batallon; y conformándose S. M. con lo propuesto sobre el particular por el Consejo de Estado en su consulta de 18 de Febrero próximo anterior, se ha servido resolver que se permita á los Voluntarios Realistas por el término de un año la introduccion, libre de derechos, únicamente del armamento que necesiten, de las provincias exentas, renovándose las Reales órdenes que prohíben la entrada en el reino de vestuarios y armamentos de paises extranjeros, y que no se hagan excepciones de las leyes prohibitivas anteriormente espedidas. De Real orden &c. Madrid 7 de Marzo de 1826.=Luis Lopez Ballesteros.

CONSULADO.=AVISO AL COMERCIO.

El Sr. Gobernador político y militar de la Higuera con fecha 26 del mes último suplica á este Real Consulado de comercio haga publicar el edicto siguiente.=D. Francisco Fernandez de los Senderos, teniente graduado de navio de la Real Armada, Ayudante militar de Matriculas de este distrito y gobernador político y militar de la Real isla de la Higuera. -Hago saber: que en la madrugada del dia 16 del corriente mes, ha dado al traves una embarcacion aparejada de bombardas, segun la bandera de nacion dinamarquesa, entre los puntos del Berdigon y del Hoyo, contenidos en la costa de esta Real Isla, sin gente alguna y con cargamento de azucar. Y aunque he procurado con empeño salvar tanto el buque como el cargo bajo el temporal reinante, en cumplimiento de lo prevenido por la Real Ordenanza de las Matriculas de mar, del mismo modo que los papeles de que debian resultar la procedencia del primero y del segundo, los propietarios de uno y otro, su destino y otras particularidades esenciales, no me ha sido posible, porque burlando mi vigilancia el viento y las aguas es-

traordinariamente agitadas, han abierto, desecho é inutilizado la embarcacion y su carga, limitandose por necesidad mis desvelos á la recaudacion de seis tozas, al parecer, de cedro, y otros efectos pertenecientes á la primera, es decir, partes del todo de ella. Y para los fines prevenidos en el art. 12 del tit. 6 de la citada Real Ordenanza, mandé librar el presente para fijar en el paraje conveniente, estando en la Real Isla de la Higuera á veinte y seis dias del mes de Marzo año de mil ochocientos veinte y seis. = Y por disposicion del Consulado se pone en conocimiento del comercio para los efectos que puedan convenirle. Cadiz 13 de Abril de 1826. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

SANIDAD.

Las enfermedades que mas singularmente reinan en la rigurosa estacion de invierno son las inflamaciones, y es indudable que el excesivo frio, las continuas lluvias y fuertes temporales que se han experimentado en esta época, y que tanto ofenden á la economia animal, han debido producir algunas alteraciones en el sistema dermoide, las que propagadas á los demas sistemas mucoso, seroso y tegido celular, han ocasionado las diferentes clases de flegmasias de estas membranas, acometiendo con mas ó menos intensidad los aparatos respiratorios y digestivos, segun la mayor ó menor susceptibilidad del individuo.

Las inflamaciones de dichas membranas son determinadas por un vivo estímulo de sus superficies, y dependen con particularidad de las mutaciones de los tiempos, de suerte que la esperiencia acredita que la esposicion repentina al contacto de un aire frio ó una temperatura fresca y humeda han sido sus principales causas; el dolor que las caracteriza que es generalmente sordo y gravativo, y aun menos agudo que en las inflamaciones de las membranas serosas, aparece diverso segun las partes que afecta.

Las que mas han predominado en esta estacion han sido la angina gutural, el catarro pulmonar, las aftas ó ulceraciones de la boca, el catarro nasal ó coriza, y de las flegmasias de las membranas serosas la pulmonia, la pleuresia, la gastroenteritis, la metritis, la peritonitis de las recién paridas, en las que se han observado los accidentes de convulsion, hipo, retencion de orina, suprecion de loquios &c.: las del sistema muscular que afectan los organos de la locomocion, el reumatismo agudo y crónico que siempre lo han producido las copiosas lluvias, la intemperie y repentinas mutaciones de la atmósfera. Las que tambien se han distinguido por haber arrebatado un número considerable de párbulos de ambos sexos ha sido la alfercia, y en los adultos la apoplegia, la perlesia senil, la sa-

bes y la tisis pulmonar, como lo manifiesta el estado necrológico del primer trimestre del presente año.

El desarrollo de todos los síntomas inflamatorios es originado de una multitud de causas, siendo las mas comunes la hambre, la desnudez, la falta de renovacion de aire en habitaciones húmedas, la aglomeracion de muchas personas en parages estrechos, húmedos y nada ventilados, y últimamente la estremada indigencia, siendo esta el principal agente de todos los males que afligen al genero humano. Estas mismas causas y otras que se omiten, han engendrado las fiebres atagicas, conocidas por Pringle con el nombre de carcelarias, hospitalarias y de los navios, y las que se han manifestado entre los presidarios confinados á Ceuta que llegaron á esta ciudad á principio de Febrero proximo pasado en la tartana *Santisima Trinidad*, procedente de Sevilla, los que trasladados al hospital militar del castillo de S. Sebastian, y tomadas la medidas sanitarias con la mayor energia por las sabias disposiciones de la Junta Superior de Sanidad, en consecuencia del reconocimiento practicado por los Sres. D. Francisco de Flores Moreno, proto médico de esta ciudad; el caballero Depouit, médico en jefe del ejercito francés, D. Alejandro Arboleya, facultativo del establecimiento, y yo como médico de Sanidad, se ha podido conseguir sofocar en su cuna el germen de un contagio que pudiera tal vez haber comprometido la salud pública. Cadiz 7 de Abril de 1825.

FALLECIDOS.

Enero. Hombs. 53. Mugs. 68. Niños 42. Niñas 40. Total 203.

Febrero. Hombs. 56. Mugs. 54. Niños 43. Niñas 22. Total 175.

Marzo. Hombs. 57. Mugs. 57. Niños 65. Niñas 47. Total 226.

Con acuerdo del Sr. Protomedico = *Claudio Rodriguez*.

Por providencia del Sr. Juez de lo Civil de esta plaza dictada en autos que se siguen por mi presencia, se manda hacer pública almoneda por término de 9 dias, del almoraz, botas y demas enseres y utensilios de la tienda de vinos que estuvo establecida en acesoria de la casa num. 155, calle del Boquete; y para que se celebre dicha almoneda estará abierta la indicada acesoria en que existen los efectos, por el espresado término todas las tardes desde este mismo dia de la fecha. Lo que se anuncia al público para que las personas que quieran acudir á interesarse en la venta puedan verificarlo. Cadiz 14 de Abril de 1825. = *Cayetano Rodriguez Moran*, escribano público.

AVISOS.

Rafaela Rodriguez, casada, de edad de 18 años y leche de 8 meses, busca casa para criar, tiene personas que la abonarán razon en la calle de la Carne, num. 7, primer piso.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 13 DE ABRIL DE 1826.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Los precios de estos frutos ultramarinos se entienden sin haber pagado el derecho de puert.

| | |
|-------------------------------------------------|--------------------------------|
| Azucar de la Habana, arroba | |
| Rpta. en tierra | 29 y 35 á 30 y 36 |
| Blanca id. sola. | , , , , , 34 á 37 |
| Tercera idem. | , , , , , 29 á 31 |
| Azucar en depósito. | 00 y 00 á 00 y 00 |
| Id. de Manila en tierra, rpta. | , , 25 á 27 |
| Anil flor de Guatem. lib. rpta. | 29 á 32 |
| Sobre. | , , , , , 26 á 28 |
| Corte. | , , , , , 20 á 24 |
| Flor de Caracas. | , , , , , 29 á 32 |
| Sobre. | , , , , , 00 á 00 |
| Corte. | , , , , , 00 á 00 |
| Algodon de Caracas. ql. ps. | , , 34 á 36 |
| Lima de 1.a y 2.a á | , , 26 á 30 |
| Bilamo del Perú, lib. rpta. | , 11 á 12 |
| Copal lib. rvn. | , , , , , 05 á 07 |
| Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. | 58 á 64 |
| Gnayaguil. | , , , , , 18 á 19 |
| Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. | 10 á 12 |
| Guamalies. | , , , , , 02 á 06 |
| Calisalla en suerte. | , , , 14 á 15 |
| Colorada plancha. | , , , , 12 á 13 |
| Loja. | , , , , , 11 á 13 |
| Pinra rvn. | , , , , , 03 á 04 |
| Café, ql. ps. fs. | , , , , , 15 á 17 |
| Id. en dep. | , , , , , 00 á 14 |
| Carey libra rvn. | , , , , , 00 á 00 |
| Cobre del Perú, el ql. ps. | , , 00 á 30 |
| De Veracruz en rosetas. | , , 00 á 00 |
| Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. | 34 á 38 |
| De la Habana, idem. | , , 00 á 26 |
| Lanao, el quintal ps. | , , , , , 00 á 20 |
| Grana corete. arroba duc. | 92 á 106 |
| Id. sacatillos y blancos sups. | |
| Granilla. | , , , , , 28 á 34 |
| Lana de Vicuña lb. rvn. | , , 00 á 21 |
| Idem de idem de Lima lib. rpt. | 00 á 00 |
| Lana de Buenos-Ayres arroba | |
| ps. | , , , , , 4 $\frac{1}{2}$ á 05 |
| De Guanuco libra rvn. | , , 8 á 10 |
| Polvos de Grana, arrob. ps. | , , 12 á 14 |
| Pimienta de Tabasco, lb. ctos. | 00 á 34 |
| Pimienta fina, libra rvn. | , , 4 á 4 $\frac{1}{2}$ |
| Palo Campeche ql. rpta. abord. | 23 á 24 |
| Brasilete, ps. | , , , , , 00 á 11 |
| Moralete. | , , , , , 00 á 00 |
| Zelas curtidas lib. ctos. | , , , , , 00 á 00 |
| Zanills sups. corriete inferiores, el mill. ps. | , , , , , 00 á 00 |
| Zapalana el quintal. | , , , , , 00 á 00 |

| | |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| Zarza Honduras arb. pfs. | 00 á 17 |
| De la Costa | 10 á 11 |
| COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS. | |
| Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. | 45 á 46 |
| Acero de Vizcaya, quintal ps. | 11 á 12 |
| de Trieste en depósito, , | 00 á 10 |
| de id. en tierra, , , . . . | 16 á 17 |
| Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. | 00 á 00 |
| Id. de Suecia | 00 á 5 |
| Arroz arroba abordo rvn. | , , , 24 á 30 |
| Id. de la Carolina q. abordo pfs. | á 5 |
| Azafran, libra en tierra rvn. | , 105 á 110 |
| Azogue, ql. pfs. | , , , , , 42 |
| Almend. de Mallorca ql. ps. en tier. | á 14 |
| Alicante nueva id. | , , , , , 00 á 00 |
| Bacalao nuevo de Terranova, | |
| abordo, qql. rs | , 00 á 00 |
| Brea de Suecia, barril ps. fs. | 0 á 6 $\frac{1}{2}$ |
| Caoba, codo de Burgos, ps. | , , 00 á 20 |
| Cedro, id. | , , 0 á 13 |
| Canela de Holanda de 1.a | |
| lb. en tierra rpta. | , , , 27 $\frac{1}{2}$ á 28 |
| En depósito de 1.a | 21 á 22 |
| De China rvn. | á 00 |
| Clavos de comer, libra rs. rvn. | 22 |
| Cáñamo de Reino, quintal, ps. | 00 á 00 |
| Carne de Vaca de N. A. bar. ab. | 00 á 00 |
| Cebada del reino, id. , , | 00 á 34 |
| Duelas de Hamburgo. eada | |
| 1200 en tierra, ps. fs. | 425 |
| Id. del N. de A. ; idem idem | 88 á 90 |
| Fierro planchuela de Vizcaya | |
| ql. depósito | 48 á 49 |
| Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. | 13 á 15 |
| Garbanzos del reino, fanega rn. | 100 á 150 |
| Habas tarragonas, fan. ab. rvn. | 00 á 00 |
| Cochineras á bordo | á 00 |
| Harina de Castilla abordo arb. rvn. | 21 á 22 |
| Idem del N. A. en tierra bar. | 0 á 12 |
| Hoja de lata caja ps. fs., , , , | 16 á 20 |
| Maiz, fanega abordo rvn. | 32 |
| Manteca de puerco en cuñetes | |
| en tierra lib. rvn. | 00 á 00 |
| Manteca de vacas de Dublin, | |
| lib. abordo rvn. | 00 |
| Waterford nueva qtos | 00 |
| Carlou, idem ctos en tierra | 00 |
| Holanda id. abordo qtos. | 34 |
| Hamburgo nueva idem | 33 |
| Cork | 00 |
| Francesa nueva en tierra qtos. | 00 |
| Queso de flandes ql. abordo | 13 |
| Dicho plato | 00 |
| Sal despac. para el extranjero rvn | 08 |

Tablas de pino Suecia 120 ps 00 á 80
 Vigas de Flandes codo ing. rvn. 50 á 52
 Teperia rs. vn. 30 a 32
 Id. hison. 22 á 24
 Idem verde 10 á 12
 Trigo de Jerez f. abordo }
 Id. de Sevilla id } 00 á 00
 Id de Castilla abordo duro . 52 á 54
 Id. duro de Levante en tierra 62 á 66
 Id. tierno en tierra 00 á 00
 Tocino de N. A. bca. pfs. 16
 Jabon duro de Málaga y Se-
 villa, ql. abordo pfs. 8 á 8½
 De Mallorca abordo 0
 Blando de Mallorca id. , , . . . 00

Caldos.
 Aguardiente de 58 p. °, el
 bar. ab. de 4½ arroba. ps. 12 á 12½
 Prueba de aceite, bota pfs. 50 á 54
 Id. de Holanda id. , 38 á 40
 Anisado de Mallorca pfs. , 43 á 44
 Id. id. en garrafones rvn. , 42 á 44
 Vino tinto de Catalu, bota ps. 23 á 24
 Id. de Valencia id. , , , 00 á 00
 Id. de Málaga id. pfs. , , , 40 á 42
 Barril de carga id. pfs. , , 6 á 7

Papel.
 Florete superior de Cata.
 lña cada resma rvn. 70 á 86
 Florete corriente. , , , , 48 á 66
 Medio florete. . . , , , , 34 á 42
 Alcoy florete . . . , , , , 40 á 46
 Medio florete. . . , , , , 30 á 34
 De imprenta . . . , , , , 24 á 26
 De estraza . . . , , , , 10 á 12

Cambios.
 Descuento de letras 5 p. °
 Id. de pagares 6 á 8. p. °
 Madrid corto á ¼ pérdida
 Sevilla á 8 d. ½ pérdida
 Barcelona en pfs. corto ½ par.
 Valencia y Alicante per.

Malaga corte 1 perdida,
 Santander á 8 d. v. f. par.
 S. Sebastia. Sin operaciones.
 Bilbao ½ dano
 Londres 37 papel sin operaciones conocidas.
 Paris 79.
 Hamburgo
 Amsterdam 102 papel.
 Génova
 Gibraltar ½ à ¾ p. ° benef.
 Vales consolidado de Mayo 126 pfs.
 De Sept. 122, No cons. de M. y Sept. 44 } Sin ope
 Intereses de Vales 3 ⅞ p. ° } raciones

Premios de Seguros en buque espño.
Para América. En ab. Feliz. Un pr. Ex.
 Veracruz , , , , , 00 á 00 ó 00 7
 Costa-firme . , , , , 00 á 00 ó 00 7
 Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 ó 00 7
 Honduras . , , , , 40 á 13 ó 18 7
 Habana , , , , , 40 á 12 ó 16½ 7
 Puerto-Rico 40 á 10 ó 14 6
 Lima y Guayaquil, . , , 00 á 00 ó 00 6
 Filipinas , , , , , 40 á 11 ó 15 8

Para Europa
 Islas Canarias. , , , 25 á 7½ ó 9 3
 Galicia , , , , , 33 á 8 ó 10½ 2½
 Asturias y Santander, 33 á 9 ó 8 3
 Costas de Vizcaya , , 25 á 6½ ó 8 3
 Cartagena y Alicante, 0 á 0 ó 4 1½
 Mall., Catal. Mahon 0 á 0 ó 7 2
 Lisboa y Oporto , , 0 á 0 ó 0 6
 Lóndres y sus puerto 0 á 0 ó 0 3
 Hamb., Amst. y Ost 0 á 0 ó 0 4
 Copenh. Cronstad &c. 0 á 0 ó 0 6
 Isla de la Madera , 0 á 0 ó 0 3½
 Trieste, , , , , 0 á 0 ó 0 3
 Génova, , , , , 0 á 0 ó 0 3
 Marsella , , , , , 0 á 0 ó 0 3
 Archipiélago , , , 0 á 0 ó 0 2
 Gibraltar, , , , , 0 á 0 ó 2½ 1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.
 El real de vellon vale 8½ qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 25 rvn. El real de plata corriente
 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 61 mrs. va. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs.
 y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di-
 chos ó 105 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras
 y el quintal de 4 arreas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragon, 114 dos sentimos de Catalna. 80 de Gali-
 cia 109 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia- 93 y 13 centavos de Amster-
 am. 141½ lib. peso rueso de Genova. 95 lib. de Amburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrastels
 de Lisboa. 101½ lib. avoe du poids de Inglaterra, 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de
 Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Catalna.
 200 ferrados de Neda, Ferrol &c 72½ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchi las de Valencia.
 1½ lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacima minas de Genova. 462½ alqueires de Lisboa. 160 hulsheis de
 Lón (res. 102 bomoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante
 54½ canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de
 Valencia. 121½ canas de Amsterdam. 51½ canas de Genova 76 varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Lanires
 72 y 3 sentimos canas de Paris.